

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto J2
Juegos Infantiles

DECRETO 1257/00

TIGRE, 14 de agosto de 2000.-

VISTO:

Que por Ordenanza 2262/00 se facultó al Departamento Ejecutivo a autorizar el uso del espacio público y habilitar dos juego infantil denominados "calesita", a favor del Club de Leones de General Pacheco, uno en PLAZA PACHECO y otro en PLAZA DE BARRIO EL ZORZAL, ubicada en circunscripción III, Sección M, Manzana 41, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde conceder la autorización peticionada, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza 2262/00

DECRETA

ARTICULO 1.- Autorízase el uso del espacio público y habilitase dos juegos infantiles denominados “calesita”, a favor del Club de Leones de General Pacheco, uno en PLAZA PACHECO y otro en PLAZA DE BARRIO EL ZORZAL, ubicada en circunscripción III, Sección M, Manzana 41, conforme Ordenanza 2262/00.-

ARTICULO 2.- Encomiéndase a la Subsecretaría Coordinadora de la ciudad de General Pacheco y a la Subsecretaría de Inspección General la verificación del correcto emplazamiento y funcionamiento de los juegos, y el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.

ARTICULO 3.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 4.- Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por Subsecretaría Coordinadora de las Delegaciones Municipales de Don Torcuato y por la Subsecretaría de Inspección General. Tome conocimiento Área Tasas de Industrias y comercios que el jugo motivo del presente no está alcanzado por Tasas Municipales, conforme lo dispone la Ordenanza 2262/00.-

Firmado: Ricardo Ubieta, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1257/00